



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

RESOLUCIÓN 82682

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000920

Montevideo, 05 ABR. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2021 (número interno 96.131);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se designó en misión diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, al Coronel José Luis Álvarez Silvera, en la República Popular China, a partir del 6 de agosto de 2021 hasta el 16 de junio de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, informó que la misión diplomática de referencia, se cumplió desde 6 de agosto de 2021 hasta el 21 de junio de 2023, fecha en que se hizo efectivo el relevo;

II) que el oficial superior referido percibirá asignaciones, conforme a lo establecido por el artículo 6º del Decreto Nº 576/965, de 9 de diciembre de 1965, hasta el 31 de julio de 2023;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por los Decretos Nº 281/973, de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos Nº 607/979, de 30 de octubre de 1979 y Nº 744/985, de 10 de diciembre de 1985 y a lo establecido por los Decretos Nº 71/991, de 5 de febrero de 1991, Nº 475/990, de 16 de octubre de 1990 y Nº 176/011, de 25 de mayo de 2011;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Establézcase que la misión diplomática confiada al Coronel José Luis Álvarez Silvera, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República Popular China, se cumplió desde el 6 de agosto de 2021 hasta el 21 de junio de 2023.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitarios, a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal Militar, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

se Publica



  
DR. ARMANDO CASTAING DEBAY  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL